



Trabajo Final de Grado bajo la modalidad Simplificada de Práctica Profesional

ANEXO III

Apellido y Nombre del Alumno	Cappa, Luciana Analia
Legajo N°	23796/7
Área específica en la que se desempeña laboralmente	Docente

1. Tema en el que se desempeña laboralmente.

Desde el año 2012 soy docente de la Escuela de Educación Agropecuaria N°1 de Florencio Varela. Inicialmente me desempeñe como docente en diversas asignaturas del área de campo: Granja, Maquinaria, Tecnología, Forrajes. En la actualidad, mi ocupación laboral es la de Maestra de Sección en el Entorno Vivero y dando clases de Forraje y Tecnología.

A continuación, se contextualizará el surgimiento de la Escuela y el devenir de la creación del entorno vivero, para luego, dar cuenta de los saberes agronómicos que se movilizan día a día en mi actividad docente.

La Escuela de Educación Agropecuaria N°1 de Florencio Varela es un establecimiento educativo de nivel secundario, ubicado en la localidad de La Capilla, sobre la Ruta 53, Km 13.500. La misma ha sido fundada en el año 1.992 y cuenta con doce hectáreas en las cuales se encuentra el edificio con sus distintas dependencias, y los diferentes entornos productivos. En el año 2008, y atendiendo a las nuevas leyes vigentes de Educación Nacional, de Educación Provincial y de Educación Técnico Profesional, se estableció que la Educación Secundaria Agraria conformara una alternativa de educación obligatoria, con siete años de duración, constituida por unidades pedagógicas comprendidas por una formación común y una orientada, de carácter diversificado, que respondiera a diferentes áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. Se estableció así el actual diseño curricular, constituido por dos Ciclos, siendo el primero de ellos, Básico, de tres años de duración, común a todas las tecnicaturas y el segundo, Superior, de cuatro años de duración y orientado a cada una de las especialidades implementadas por la jurisdicción. Con los primeros seis años de la Educación Secundaria Agraria, los alumnos obtienen un título de finalización de estudios secundarios de Bachiller Agrario. Acreditando los siete años, reciben el título de Técnicos en el área ocupacional específica elegida.



La escuela se ubica en una zona donde coexisten distintas producciones: hortícola, florícola, porcina, avícola, cunicola, entre otras; siendo la actividad principal, la horticultura y floricultura. El reconocimiento de esta zona por parte de la institución educativa como un cinturón verde y siendo dentro del mismo, la producción hortícola y florícola las actividades principales, fue el argumento principal por el cual la institución optó por la formación de sus técnicos con orientación en dichas producciones. De esta manera, la escuela reconoce las particularidades productivas de las producciones de la zona tal como lo establece el diseño curricular y en base a las mismas, se constituyen los planes productivos que guían y ordenan el trabajo en los entornos formativos.

Según el diseño curricular, “los entornos son espacios didáctico – productivos y se deben organizar como secciones integradas a un modelo diversificado de producción. Para ello, las escuelas agropecuarias deberán ordenar sus predios a partir de un eje didáctico productivo” (Disposición 10/09 Entornos Formativos. Dirección de Educación Técnico Profesional. Ed. Agraria). Tal como se menciona anteriormente el eje didáctico productivo que ordena los predios de la Escuela es el hortícola florícola. De allí que el entorno formativo Vivero donde desempeño mis tareas revista de una importancia estratégica para la formación de nuestros técnicos. El entorno vivero, al igual que los demás entornos formativos con que cuenta la escuela, constituye una producción agropecuaria. A diferencia del objetivo principal que tendría toda producción agropecuaria desde el punto de vista agronómico, esto es, el de obtener una producción económicamente rentable, en la escuela, estas producciones realizadas en los entornos, deben ser espacios de enseñanza y aprendizaje. Deben proporcionar a los docentes y alumnos ámbitos en los que el desarrollo de las actividades inherentes a cada producción, complementen los contenidos teóricos que fortalecen la adquisición de saberes, conocimientos y habilidades. Cada producción desarrollada en los entornos formativos tiene labores propias que, realizadas por los alumnos, les permiten enriquecer su formación como técnicos, al poder complementar los contenidos teóricos con los elementos prácticos de su formación.

Dentro de las tareas que como Maestra de Sección regulan mis funciones, está la de diseñar un Plan Anual de Producción que resulte pertinente a los objetivos con los que está planteada esta sección, al diseño curricular y al proyecto institucional. Para ello, es necesario considerar la normativa vigente, el trabajo que se viene realizando y los planteos que proponga el trabajo conjunto de alumnos y docentes. También será relevante a la hora de confeccionar la propuesta de plan, el trabajo con instituciones y productores de la zona. Este encuadre permite comprender que las actividades de una Ingeniera Agrónoma se encuentran fundamentadas por el conocimiento teórico práctico adquirido en la carrera en lo que respecta a la elaboración de planes productivos y al análisis de la realidad socio productiva de la zona que permite hacer de estos entornos espacios representativos de esa realidad. Los saberes adquiridos en la carrera me permiten además realizar relevamiento de necesidades de



formación de los estudiantes y planificar, ejecutar y evaluar el funcionamiento del Vivero como entorno didáctico- productivo.

Descripción y estado del arte de la actividad en la zona en la que se encuentra realizando su labor.

Caracterización productiva: breve descripción

La Institución Educativa se encuentra ubicada en La Capilla, una de las localidades del partido de Florencio Varela que forma parte de la segunda corona del área metropolitana de Buenos Aires y limita al sudeste con el partido de La Plata, al suroeste con el de San Vicente, al oeste con los partidos de Almirante Brown y Presidente Perón, al noreste con el partido de Berazategui y al norte con el de Quilmes. Posee una superficie de 190 Km², compuesta por un 36% de área urbana, 34% complementaria, 24% rural, 5% industrial y 1,5% semiurbana.

Según datos del INDEC la población del partido de Florencio Varela entre 1991 y el 2001 pasó de 254.997 habitantes a 348.970, incrementando su crecimiento en un 36,88%, uno de los mayores dentro del conurbano. La población total se estimó en el 2010 en 423.000 habitantes.

El área rural abarca aproximadamente 5.000 has que podrían ampliarse, si se destinara parte de la llamada zona complementaria, fuelle o de transición. Una de las características sobresalientes de la denominada zona rural o periurbana, es que limita con áreas de similares características en los partidos vecinos, lo que transforma a la subregión en estratégica para la producción de alimentos frescos de origen vegetal, tanto para consumo directo como para la industrialización.

La producción de hortalizas total, según el Censo Hortiflorícola del año 2005, el cual proporciona las únicas cifras oficiales de la zona, fue de 15.594 toneladas (TN). Aproximadamente la mitad (7000TN) correspondió a hortalizas de hoja, 1000 TN a crucíferas, 600 TN a hortalizas pesadas y de raíz y 6800 TN a hortalizas de flores, frutos y tallos. El 70% la superficie se destinó a hortalizas de hojas. Entre ellas, destacaron la lechuga, la acelga, el perejil y la espinaca.

En el mismo censo del año 2005, se calculaban unos 232 establecimientos de producción hortiflorícola dentro del partido de Florencio Varela, que conformaban unas 781 hectáreas (has), de producción a campo y bajo cubierta. La producción a campo representaba unas 655 has y la producción bajo cubierta unas 126 has. Actualmente, según registros del IDEL (Instituto de Desarrollo Local) hay aproximadamente 300 productores hortiflorícolas en el partido, 250 de producción hortícola y 50 de producción florícola y mixta. La cantidad de productores florícolas sigue creciendo actualmente. Las localidades en las cuales se llevan adelante dichas producciones son Villa San Luis,



La Capilla, Ingeniero Alan y Villa Brown. Las dos primeras conforman el 90% de las explotaciones. Según estimaciones municipales el 62% de los productores son propietarios, el 30% arrendatarios, el resto tienen diferentes situaciones de tenencia.

De los datos obtenidos del IDEL, se puede mencionar que de los 300 productores hortiflorícolas, se estima que el 70% son productores inmigrantes de la comunidad boliviana, generalmente arrendatarios que cuentan con una explotación promedio de 5 ha. El 30% restante son productores tradicionales de origen italiano, portugués y japonés, propietarios de la superficie que explotan, que ocupa en promedio unas 30 ha.

La mayor superficie está ocupada por la producción a campo, que corresponde principalmente a cultivos de hoja. La producción en invernáculo se destina principalmente a cultivos de fruto (tomate, berenjena, pimiento).

La posición relativa de la producción hortícola bajo cubierta, ubicada al partido de Florencio Varela en el tercer lugar en la Provincia de Buenos Aires, con el 8% de la superficie, La Plata representa el 62% y Gral. Pueyrredón (Mar del Plata) el 16% de la superficie total de la provincia. Berazategui representa el 4% y el resto de los partidos el 10%.

Los cultivos bajo cubierta presentan una ventaja en el rendimiento y seguridad de producción en condiciones normales. La comercialización se realiza mayoritariamente, cerca del 95%, en los mercados concentradores de la zona. La forma de comercialización ha ido cambiando por la aparición de nuevos mercados, incorporando la venta a mercados del interior como Bahía Blanca, Rosario, Córdoba, además de los tradicionales de la región. También es importante la venta a consignatarios y revendedores que realizan sus compras directamente con el productor en su finca.

La escuela: su historia

Esta caracterización productiva permite comprender la importancia que el entorno formativo Vivero adquiere en la formación de los alumnos que asisten a la escuela, ya que uno de los propósitos principales del entorno es el de representar la realidad productiva zonal. Esta función de representación guarda un sentido pedagógico en tanto se establece como un espacio y tiempo apartado de la producción real para que los estudiantes adquieran los conocimientos y destrezas que necesitarán movilizar en situaciones reales una vez egresados. Damos cuenta aquí del recorrido histórico que permite comprender cómo la escuela llega a adoptar el proyecto educativo que actualmente implementa.

A fines del año 1989 comienza a trabajarse el proyecto para la creación de la escuela agropecuaria. El mismo surge de una propuesta generada por el profesor Francisco de Sousa Amoriim en ese



momento docente en instituciones del distrito. Amorim tenía un gran interés porque en Florencio Varela se crearan escuelas que brindaran una propuesta o salida laboral que mejorara las condiciones y calidad de vida de los adolescentes de la zona. Dicha motivación lo lleva a mantener durante ese año, 1989, conversaciones y encuentros con distintos actores del distrito de Florencio Varela, a los cuales propone la creación en el partido, de dos establecimientos educativos. Uno era la Escuela Nacional de Educación Técnica, en el paraje denominado “La Fiat”, que no pudo implementarse, y el otro, la actual Escuela Agropecuaria en el barrio La Capilla. Para ambas propuestas consiguió una amplia aceptación de la comunidad rural, de docentes y de diferentes Asociaciones del distrito, quienes a través de avales institucionales apoyan el proyecto del docente. (Ver Anexo. Avales institucionales).

En octubre de 1990, el Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, mediante un contrato en comodato con la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, otorga el predio en el que actualmente funciona el establecimiento educativo. Dicho contrato tendría vigencia durante el periodo en que la escuela funcione como tal, la cual debía ser creada por la Dirección de Escuela de la provincia.

El 12 de agosto de 1992, dicha dirección autoriza mediante resolución N° 1396/92 la creación de la Escuela Agropecuaria, que comienza a funcionar como Escuela Agropecuaria N°1 de Florencio Varela. En el inicio cuenta con una cocina y un aula, en la cual dictaban las clases unos 7 docentes para la primera promoción de 23 alumnos.

En abril de 1993 se sanciona la Ley Federal de Educación N° 24.195, a partir de la cual, la educación agropecuaria pasa a depender de la Dirección de Educación Polimodal y Trayectos Técnicos Profesionales, Subdirección de Educación Agropecuaria. A partir de este momento, los planes de estudio del nivel medio de 6 años de duración, se van suprimiendo progresivamente, aunque la resolución N° 485/93 mantiene el título de Técnico Agropecuario. La implementación de la mencionada ley modifica el esquema educativo. La educación técnica es absorbida por la modalidad del Polimodal con orientación en Bienes y Servicios y se implementan los Trayectos Técnicos Profesionales (TTP). Los TTP son los espacios curriculares bajo los cuales se organiza la formación en especialidades de estos trayectos técnicos.

En el año 1998 y tras la implementación de la Ley Federal de Educación, la escuela ve reducir ampliamente su matrícula, debido a que solamente funcionan en el establecimiento los tres años del ciclo superior Polimodal (1°, 2° y 3° año), lo que antes correspondía a la escuela secundaria, razón por la cual debe implementar el tercer ciclo del EGB (7°, 8° y 9°) para no verse obligada a cerrar el establecimiento por falta de matrícula.

La reforma de la Ley Federal no solo reduce a tres años la duración de su ciclo superior (ex



secundaria), sino que también hace perder la categoría de colegio técnico, pasando a un bachiller con orientación en Bienes y Servicios y Producción Agropecuaria. Si bien la Ley Federal no suprime la enseñanza técnica, no la reconoce como una rama diferenciada dentro de la estructura del sistema educativo perdiendo identidad la formación del Técnico Agropecuario. (Margiotta D; 2006).

A partir del año 2003, desde el Ministerio de Educación de la Nación se otorga un papel preponderante a la educación Técnica de nivel medio, que es la que forma la mayoría de los técnicos requeridos por los sectores productivos. En esta revalorización de la formación técnica vuelve a vincularse fuertemente la relación educación-trabajo buscando fortalecer la profesionalización de los futuros egresados como elemento clave del desarrollo y el crecimiento socioeconómico del país. Se diseña una legislación destinada a mejorar este tipo de enseñanza, como la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley 26058/05) y la Ley de Financiamiento Educativo (26075/06), ambas enmarcadas en la Ley de Educación Nacional (26606/06).

Como se establece en la fundamentación general del Ciclo Básico de la Educación Técnico Profesional (ETP) de las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires, la ETP es una modalidad que “promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales. Con estos sujetos de pleno derecho, la ETP procura responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo y oficios específicos”. (Marco General de Política Curricular; 2009; pág. 1)

En ese mismo documento se menciona la importancia que tiene para esta nueva política educativa, plasmada a través de la creación de la Ley Nacional de Educación, la Ley Provincial de Educación y la Ley de Educación Técnico Profesional, el Diseño Curricular, como “instrumento de intervención del Estado sobre el espacio público que es la Escuela. El Estado, además, como modo de organización jurídica de los ciudadanos/as para la consecución de sus proyectos de vida, es quien debe garantizar los derechos de todos los sujetos. Con este objetivo, ante las diversas demandas que circulan socialmente, es quien articula los elementos referidos al bien común que ellas contengan, de manera que sea posible construir una política pública integral, en la cual se asume como su principal promotor.” (Marco General de Política Curricular; 2009; pág. 1).

En este marco, mientras que la Nueva Ley de Educación se propuso volver a otorgarle centralidad a la formación técnica prescribiendo con claridad su organización curricular, la Ley Federal flexibilizó los contenidos abordados en los TTP, porque no especificó con suficiente detalle qué contenidos debía estructurar la formación de esos trayectos técnicos profesionales. Ante esta situación, como primera



medida la Educación Técnica Profesional procuró volver a darle mayor entidad a la formación técnica buscando encontrar los ejes estructurantes y los contenidos mínimos para la Formación Técnica Específica. (Ciclo Básico de la Educación Técnico Profesional en la Secundaria de la Provincia de Buenos Aires; 2008 Anexo I, pág. 2).

En el año 2008, y atendiendo a este nuevo marco legislativo, se establece que la Educación Secundaria Agraria conforme una alternativa de educación obligatoria, con siete años de duración, constituida por unidades pedagógicas y organizativas comprendidas por una formación común y una orientada, de carácter diversificado, que responda a diferentes áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. Se establece así el actual diseño curricular, constituido por dos Ciclos: el Ciclo Básico, de tres años de duración, común a todas las tecnicaturas y el Ciclo Superior, de cuatro años de duración y orientado a cada una de las especialidades implementadas por la jurisdicción. Con los primeros seis años de la Educación Secundaria Agraria, los alumnos obtienen el título de finalización de estudios secundarios de Bachiller Agrario. Acreditando los siete años, los alumnos reciben el título de Técnicos en el área ocupacional específica elegida. El título de técnicos habilita a los egresados a “manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social para organizar y gestionar una explotación familiar o empresarial pequeña o mediana; realizar las operaciones de la diferentes fases de los procesos de producciones vegetales y animales; efectuar operaciones de industrialización en pequeña escala de productos alimenticios de origen vegetal y animal y realizar el mantenimiento, la preparación y la operación de las instalaciones, maquinas, equipos y herramientas de explotaciones agropecuarias”.(Resolución CFE 259/15, Anexo I, pag. 3).

Tal como ya se mencionó, la escuela se ubica en una zona donde coexisten distintas producciones: hortícola, florícola, porcina, avícola, cunicola, entre otras; siendo la actividad principal la horticultura y floricultura. A partir de que la institución educativa reconoce esta zona como un cinturón verde y dentro del mismo, a la producción hortícola y florícola como las actividades principales, opta por la formación de sus técnicos con orientación en dichas producciones. Los estudiantes egresan con el título de Técnico en Producción Agropecuaria con orientación en Producciones Hortícola y Florícola. De esta manera, la escuela reconoce las particularidades productivas de la zona tal como lo establece el diseño curricular y en base a los lineamientos del diseño, se constituyen los planes productivos que guían y ordenan el trabajo en los entornos formativos. Los entornos formativos con que la escuela cuenta, que le dan identidad y especificidad a la Formación Técnica de los futuros egresados son, dentro de la producción vegetal, huerta y vivero y dentro de la producción animal, apicultura, cunicultura, avicultura y cerdos. También encontramos en la escuela como entorno formativo la sala de faena y elaboración de agroindustria.



Tareas, desarrollos y/o resultados de su labor.

Los entornos formativos

Se desarrollara una breve descripción de qué son los entornos formativos, lo cual permitirá comprender las **tareas, desarrollos y resultados** de mi labor como maestra de sección.

¿Qué son los Entornos Formativos?

Los Entornos Formativos (EF), creados mediante Disposiciones 10/9 y 9/10 de la DEA (Dirección de Educación Agraria) son espacios didácticos productivos que deben estructurarse como secciones integradas a un modelo diversificado de producción. Esto significa que se organizan como modelos de producción que representan a las unidades productivas familiares, para lo cual, como profesional y docente debo generar en el entorno, producciones que permitan la realización de todas las labores y prácticas de la propia producción. En el caso del entorno formativo “vivero”, esto implica trabajar en la construcción y mantenimiento de las instalaciones necesarias para la producción de plantas en vivero, realizar la diagramación de los espacios, de los caminos internos, las mesadas de trabajo, los canteros, las fuentes de agua, el inventario de materiales e insumos, la confección de registros de actividades y de ingresos y egresos y llevar adelante todas las labores productivas (preparación de sustrato, compra de plantines, realización de plantas madres, reproducción de plantas por semillas, gajos, esquejes y estacas, trasplante, riego y fertilización).

En los entornos, los estudiantes adquieren los conocimientos y habilidades específicas para formarse como técnicos agropecuarios y como docente encargada del entorno debo propiciar un espacio en el cual las actividades y prácticas estén enmarcadas en saberes propios de mi formación como Ingeniera Agrónoma que permitan la formación de los estudiantes. Mi tarea consiste en generar en el entorno una producción de plantas de flor en maceta que permita la adquisición de conocimientos y habilidades a medida que realizan las labores los estudiantes. Estoy a cargo y de mí depende, por otra parte, que la producción de plantas en vivero cumpla con los requerimientos propios de una producción a nivel familiar. En la institución funcionan ocho entornos formativos. En todos los casos, las producciones que se llevan adelante en cada uno de los sectores representan unidades productivas familiares. La idea que guía el armado y organización del entorno formativo, tarea que me corresponde, es que, además de ser espacios de enseñanza y aprendizaje, resulten modelos inspiradores y replicables por los alumnos y las familias que tengan la intención de desarrollar alguna



de las producciones realizadas en estos sectores productivos. Tengo que diseñar y poner en práctica conceptos y tecnologías propias de la producción familiar y pensar, de acuerdo a la realidad que plantean los estudiantes, en producciones que ellos puedan implementar.

La formación técnica encuentra en estos entornos formativos el ámbito fundamental de adquisición de los conocimientos y habilidades inherentes al perfil profesional del Técnico Agropecuario, en tanto los estudiantes adquieren en estos espacios las competencias y saberes técnicos específicos que hacen a la trayectoria formativa de la Tecnicatura en Producción Agropecuaria. Se trata de enseñar a hacer haciendo, de enseñar a producir, produciendo (Entornos Formativos en el Ciclo Básico Agrario; Dirección de Educación Agraria; 2015). Asimismo, los saberes y conocimientos expuestos y desarrollados en el ámbito teórico de cada una de las materias de la formación técnica, se integran en la práctica, a partir de la implementación de actividades didácticas diseñadas entre los docentes y el maestro de sección. Queda bien definida en la Resolución del CFE (Consejo Federal de Educación) N°235/14 la articulación que debe existir entre la dimensión didáctica y productiva del entorno. Allí se aclara que la planificación didáctica debe realizarse a partir de considerar como eje central la participación de los estudiantes en los procesos productivos. Se considera que “la participación activa de los estudiantes en los procesos productivos y de trabajo, es un eje imprescindible para la planificación didáctica de los espacios curriculares que conforman el Plan de Estudios”... “Si alguna razón existe para justificar que una institución educativa realice actividades productivas, es para que estén al servicio de las actividades formativas y no para imaginarlas.” (Lineamientos y Criterios para la planificación didáctica productiva en las escuelas técnicas agropecuarias, Res. N° 235/14, Anexo I, pag.1). Se resalta, a su vez, la concepción que guía el trabajo en las escuelas agropecuarias, reconociendo que el mismo se orienta por “la búsqueda de situaciones de enseñanza y aprendizaje basadas en el trabajo, enseñando y aprendiendo desde y en el trabajo y no sólo para el trabajo”. (Lineamientos y Criterios para la planificación didáctica productiva en las escuelas técnicas agropecuarias, Res. N° 235/14, Anexo I, pag.1). En relación a este punto, como maestra de sección, me corresponde construir situaciones de enseñanza y aprendizaje que partan de considerar las experiencias y saberes previos de los estudiantes. Situaciones que los desafían en nuevos aprendizajes, en la adquisición técnica de un saber hacer pero además, de un saber por qué se resuelve como se resuelve. El aporte conceptual que mi formación universitaria me brinda resulta a su vez valioso para que los estudiantes aprendan a fundamentar las decisiones productivas que toman en la resolución de problemas.

Al inicio de cada ciclo lectivo presento un Plan Anual Productivo en el cual detallo el modelo productivo a seguir (que debe ser un modelo familiar que pueda ser replicable por los estudiantes y su familia), el cronograma de actividades y labores, la planificación de las áreas de conocimiento y los



procesos, el análisis de costos e insumos y la planilla de control e indicadores productivos. Esto permite que durante el año se ponga en juego la propuesta presentada en el mencionado plan y con el devenir del desarrollo del mismo se evalúan los resultados logrados o alcanzados. Los resultados están representados por un lado, desde lo productivo, en el logro de los niveles productivos planteados en el plan (número de plantas de flor que llegan a la venta y el número de plantas vendidas). Y desde lo pedagógico, se evalúa a los alumnos sobre los saberes, conocimientos y habilidades adquiridas durante el desarrollo de las actividades realizadas en el vivero.

El entorno Vivero: primera aproximación

El Entorno Vivero que es, como ya se mencionó, donde desempeño mis tareas como docente e Ingeniera Agrónoma, se encuentra organizado curricularmente dentro del área de Producción Vegetal. (Disposición 10/09). Cada área, se encuentra bajo el cargo de un Jefe de Área, que es el superior del maestro de sección. Las materias del área de producción vegetal que desarrollan prácticas específicas en el vivero son Vivero y Huerta, Aprendizajes Basados en Proyectos de 3°, 6° y 7° año, y una parte de Prácticas Profesionalizantes. Si bien en el sector se planifican y plantean actividades para que realicen los alumnos de las materias antes mencionadas, también representa un espacio dentro de la escuela que puede ser utilizado por otras materias para desarrollar prácticas. Por esto el entorno vivero, además de dar lugar al desarrollo de acciones didácticas con las asignaturas del área, es un espacio en el que otras materias, ya sean del tramo de formación técnica específica como Forrajes, Cereales, Oleaginosas, Taller Rural o de la formación científica tecnológica tales como Biología, Ciencias Naturales, Química, y otros espacios curriculares pueden realizar actividades didácticas. Por lo tanto, mi tarea aquí es planificar, coordinar y desarrollar las actividades didácticas con los docentes de cada espacio curricular. Es importante aclarar que, si bien todas estas materias encuentran en el entorno un espacio para la realización de alguna práctica específica, las mismas no están planteadas o propuestas en el Plan Anual de Producción (PAP) ya que no corresponden a las actividades propias de la producción de plantas en vivero que es lo que el PAP debe prescribir. La razón que lleva a que estas actividades se realicen en el entorno, es porque el mismo resulta un ambiente propicio que contribuye a la formación teórico práctica de los estudiantes. Generalmente, estas actividades son propuestas por los docentes de las asignaturas en colaboración con el maestro de sección. De este modo, en el vivero realizan actividades los alumnos desde 1° a 7° año, cumpliendo el entorno con su cometido formativo tanto en el ciclo básico como en el superior. En cada uno de estos ciclos, los Entornos cumplen objetivos pedagógicos diferentes. Mientras que en el Ciclo Básico representan unidades familiares, las cuales puedan ser replicadas por los alumnos y sus



familias, en el Ciclo Superior, adquieren una dimensión de mayor complejidad, siendo las mismas representaciones de pequeños y medianos emprendimientos.

Sumado a lo anterior, otros espacios curriculares ya mencionados con los cuales el Entorno Formativo articula para la concreción de la propuesta formativa del proyecto educativo, son los Aprendizajes Basados en Proyectos de 3°, 6° y 7°. Los entornos resultan espacios fundamentales para la concreción de sus propósitos de enseñanza. Para acreditar la aprobación de estos espacios curriculares, los alumnos realizan trabajos en base a temáticas que pueden ser elegidas por ellos o propuestas por la escuela. El planteo de estos temas surge del trabajo conjunto de los docentes de la formación específica y los maestros de sección. Mi tarea aquí es la de guiar, asesorar y brindar las condiciones necesarias para el abordaje y concreción de las proyectos. Esto significa que en los casos en que el proyecto se pone en práctica, desde el vivero debo acompañar a los alumnos en todas las tareas de planificación y ejecución. Esto último, implica proveer de los materiales e insumos necesarios y acompañar a los alumnos en el manejo productivo. En líneas generales, se basan en algunas de las actividades realizadas en los entornos formativos u otras propuestas de actividad productiva que se propone como alternativa a la forma de trabajo realizada en las secciones. Son experiencias de aprendizaje significativas, que permiten poner en juego capacidades, habilidades y competencias. “Se promueve articular la vida real, los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias del futuro técnico agropecuario, la innovación tecnológica, las nuevas características del mundo laboral, en un proyecto que permita desarrollar una propuesta articulada e interdisciplinaria de contenidos.” (Evaluación de Aprendizajes y Desarrollo de Capacidades, Dirección de Educación Agraria 2018, pág. 3.) Durante su desarrollo, se espera que los estudiantes aprendan relacionando los contenidos trabajados en las disciplinas, lo cual pretende favorecer la integración curricular y la apropiación de un conocimiento teórico práctico por parte de los estudiantes. Para la presentación de la innovación o de la particularidad productiva, los estudiantes deben elaborar un proyecto cuyos requisitos de presentación se encuentran previamente pautados por la DEA (Dirección de Educación Agraria) El formato propuesto del proyecto que deben presentar los estudiantes contiene una fundamentación, objetivos, descripción zonal y del entorno, análisis F.O.D.A, planteo productivo y análisis económico. Los proyectos son realizados por duplas de alumnos y un tutor guía la elaboración del trabajo del alumno que luego será expuesto en forma oral en diferentes presentaciones a nivel institucional, zonal y regional. Dicha presentación es acompañada por la resolución de una problemática en un entorno formativo seleccionado arbitrariamente. Esta modalidad de trabajo torna relevante los trabajos particulares e innovadores que cada entorno formativo proponga o permita para el desarrollo de proyectos productivos propuestos por los alumnos. Éste es un punto destacable del trabajo como maestra de sección ya que es parte importante en mi tarea:



pensar y generar propuestas didácticas para los espacios curriculares con los cuales el espacio articula, por un lado, y posibilitar el desarrollo de propuestas de los alumnos para realizar en el entorno.

Las actividades propias del vivero quedan establecidas por la disposición N°10/09 que es la normativa que prescribe los objetivos y el funcionamiento de los Entornos Formativos en el Ciclo Agrario. En el PAP (Plan Anual Productivo) se desarrollan y describen todas aquellas actividades y prácticas que son necesarias para llevar adelante la producción de plantas en vivero. Las mismas crean el contexto para que los estudiantes aprendan los conocimientos y habilidades que deben adquirir cursando la materia Vivero. El actual modelo de PAP realizado en la escuela, menciona solamente aquellas actividades que propone el diseño curricular a través de la Resolución N°88/09 y Disposición N°10/09. Pero la propuesta de trabajo de la escuela en los entornos, plantea que en los mismos desarrollen actividades y prácticas alumnos en distintas materias de la formación técnico específica, en los Proyectos y en las Prácticas Profesionalizantes, aunque no queden, éstas actividades, plasmadas en el PAP.

Caracterización e historia del Entorno Vivero.

El entorno vivero de la escuela se desarrolla en un área del predio que se encuentra delimitada por un alambrado perimetral. Dentro del mismo podemos diferenciar un área cubierta y otra al aire libre. El espacio cubierto cuenta con una superficie con cobertura de fibra de vidrio y estructura de caño de hierro de 6x9 mts. y un invernadero parabólico de 18x6 mts de estructura reticulada de hierro y cobertura de polietileno. El área al aire libre comprende un espacio de 16x6 mts. En la superficie cubierta, se encuentra la mayor producción de plantas.

El entorno formativo vivero como espacio curricular encuentra sus antecedentes en el año 1994, cuando se lo fundó con la denominación de Sección Didáctico Productiva.

El primer elemento con el que contó esta sección fue un umbráculo construido con postes de monte y malla de media sombra donada. Se sembraron allí los árboles que actualmente constituyen la cortina forestal que rodea a la escuela, formada por casuarinas, eucaliptus, ciprés y álamos entre otras especies. En el año 1998, ingresan auxiliares de campo con quienes se construye un pequeño invernáculo. En el mismo comenzaron a desarrollarse las actividades didácticas de carácter práctico propias de la producción de plantas en vivero en maceta bajo invernáculo. Este espacio funcionó hasta el año 2006. En ese año, por intermedio de la Fundación Roca, se construye un primer invernáculo de fibra de vidrio y caño estructural, en el cual se realizan las actividades principales de producción de plantas hasta la actualidad. En el año 2009 se construye otro invernáculo de similares



características pero de dimensiones mayores que fue utilizado hasta que se destruyó en un incendio ocurrido en el año 2014. Ante estos hechos, y por la necesidad de contar con una superficie cubierta mayor, se construye el invernáculo en el que actualmente se lleva adelante la producción.

En cuanto a la organización y las distintas formas de trabajo del entorno, en los primeros años, la Ley Federal de Educación no prescribió lineamientos que enmarcaran y guiaran el trabajo que se realizaba en las secciones. El ordenamiento que guiaba el trabajo en las mismas era el criterio personal de quien estuviera a cargo. No existía la presentación de un Plan Anual Productivo como tal, sino que se realizaba una planificación en la cual se describían las actividades y prácticas que se desarrollarían durante el ciclo lectivo. Principalmente concurrían a la sección vivero, los alumnos que cursaban la materia Vivero y/o realizaban alguna práctica didáctica en relación a la producción de plantas. Tampoco estaban definidos los objetivos que debían cumplir las secciones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En sus comienzos, en lo que respecta a la asignación de recursos económicos a las secciones, resultaba escaso, dependiendo de los insumos con lo que se contaba para la realización de las producciones y de donaciones realizadas por docentes

Con la Ley de Educación Técnico Profesional N°26058/08, la Ley Nacional de Educación N°26206/06, la Ley Provincial de Educación N°13688/07 y la homologación de títulos a nivel nacional se establecen los Diseños Curriculares del Ciclo Básico mediante la Resolución N°88/09 y la creación de Entornos Formativos con la Disposición N°10/09. Esto es lo que permitió darle identidad a la formación agraria y delinear los fines que persigue el trabajo en los entornos.

Actualmente, en el vivero se trabaja realizando actividades diarias tendientes a que los estudiantes se apropien de los criterios necesarios para el correcto crecimiento y desarrollo de las plantas planteadas en la propuesta del PAP que están sujetas a un calendario de actividades. Las prácticas y labores que diariamente se realizan están apoyadas en contenidos establecidos por el diseño curricular para la enseñanza de las Ciencias Agrarias que prescriben los lineamientos necesarios para el manejo de un vivero familiar (entre ellas, la disposición anteriormente mencionada). Dentro de esas labores podemos mencionar la siembra y plantación de diferentes especies de plantas ornamentales, la preparación y aplicación de abonos orgánicos, el riego, el desmalezado, el control de plagas y la propagación de las especies elegidas bajo diferentes técnicas (multiplicación sexual, estacas, esquejes, acodos, división por matas, injertos, etc.). También se trabaja en el mantenimiento y reparación de las instalaciones, herramientas y equipos utilizados en el vivero. Las mencionadas actividades se plantean para que las lleven a cabo los alumnos que cursan la materia Vivero. Como se comentó anteriormente, las duplas de los Proyectos y los alumnos de las Prácticas Profesionalizantes, realizan también actividades que no se encuentran planteadas en el PAP.



Además, al vivero asisten alumnos de distintas materias de la formación técnica específica como forma de completar la modalidad de trabajo propuesto en la escuela. Esta modalidad consiste en que las clases de las materias técnicas específicas tengan dos momentos, uno propio del tema de la materia desarrollado en el aula y otro llevado a cabo mediante alguna actividad de campo.

Esta forma de trabajo hace que el vivero sea un espacio que debe dar posibilidad de desarrollo de actividades y prácticas a alumnos de diferentes años y en distintos espacios curriculares. Sin embargo, lo importante es que los alumnos aprendan sobre las labores necesarias para realizar la producción de plantas en vivero. El objetivo que debe cumplir el vivero, al igual que los demás entornos formativos con que cuenta la escuela, es que el futuro técnico aprenda mientras trabaja, que incorpore saberes y prácticas con creciente grado de complejidad.

La maestra de sección: tareas y su vínculo con los conocimientos adquiridos durante la trayectoria académica

La maestra o maestro de Sección es un maestro especial. Es el responsable de la sección a su cargo. De él dependen el funcionamiento y las actividades que se desarrollen en el entorno formativo. Su rol está relacionado con los saberes del hacer técnico específico, debido a que es el entorno formativo el espacio en el que desempeña su tarea y la misma está abocada a las actividades y labores necesarias para llevar adelante la producción agropecuaria a su cargo.

El maestro/a de sección debe, más allá de planificar y ejecutar las prácticas y labores específicas de la producción a su cargo, generar un espacio de trabajo, de actividades didácticas, en el cual los alumnos y docentes fortalezcan y refuercen la adquisición de saberes y habilidades necesarias para formarse como técnicos agropecuarios.

Durante el desempeño de las tareas que como maestra de sección realizo pongo en juego saberes adquiridos en mi formación profesional. Los saberes corresponden a contenidos vistos en morfología vegetal, fisiología vegetal, introducción a la dasonomía, fruticultura, horticultura y floricultura aplicados en las labores diarias de siembra, técnicas de multiplicación, preparación de sustrato, riego y desmalezado. Edafología y manejo y conservación de suelos hacen su aporte en lo que respecta a la caracterización física y química de la tierra y los sustratos que se emplean, de forma de elegirlos apropiadamente y corregirlos reconociendo los requerimientos para producir plantas ornamentales y preparar y aplicar abonos. Agroecología, fitopatología, terapéutica vegetal contribuyen a planificar el control de plagas, enfermedades y malezas. Climatología y fenología vegetal permiten observar e interpretar datos meteorológicos y vincularlos con los requerimientos de las especies vegetales en cuanto a la temperatura y humedad y con el manejo de las condiciones climáticas en el invernáculo.



Los contenidos trabajados en Socioeconomía, Extensión y en Talleres de Integración Curricular los utilizo cuando trabajo en el reconocimiento y caracterización de las producciones de la zona, pensando cuál es la formación de los futuros técnicos que resulta apropiada para esa realidad socio productiva. Los aprendizajes adquiridos en Extensión resultan particularmente valiosos al estar trabajando en una institución educativa porque me permiten advertir la dimensión pedagógica de las situaciones educativas al mismo tiempo que me permiten generar espacios de enseñanza y aprendizaje en la escuela mediante cursos y charlas con productores y profesionales.

Dentro de las tareas y responsabilidades que tiene el maestro de sección, se encuentra la de elaborar el Plan Anual Productivo que presentará al Jefe de Área a comienzo del ciclo lectivo. En el mismo plasmará la propuesta de trabajo que realiza durante el año, describiendo el modelo productivo adoptado, las actividades necesarias para llevar adelante el mismo y los gastos e ingresos que generara el entorno.

El Jefe de Área junto con el director aprueban o no el plan propuesto. Los directivos se basan en el Diseño Curricular del Ciclo Superior de la Educación Secundaria Agraria, la Disposición 10/09 antes mencionada y que enmarca las funciones del Entorno Formativo, el Proyecto Institucional y la orientación elegida por la escuela para determinar la aceptación del plan presentado.

El trabajo conjunto entre los distintos actores, sean Maestros de Sección, Jefe de área y Director lleva a que, en líneas generales, las formas de trabajo sean consensuadas y planteadas con anterioridad a la presentación del plan.

Por lo demás, y en rasgos generales, en mi actual desempeño como profesional intento tomar y aplicar los conocimientos y las formas de trabajo aprendidas durante toda mi trayectoria académica, no sólo los referidos a los contenidos conceptuales y saberes específicos de la agronomía abordados en cada materia, sino también, incorporando y reproduciendo formas de trabajo y de enseñar de aquellos docentes que me resultaron más significativos en mi experiencia como estudiante universitaria. Desde este ángulo, la experiencia de haber sido estudiante universitaria me permite transmitir a los estudiantes hábitos y formas de organización del estudio que considero les serán útiles y los preparan para estudios futuros.

Listado de capacitaciones realizadas vinculadas a su actividad y documentación probatoria.

Taller de Manipulación de Alimentos.

Jornadas institucionales del Programa Nacional de Formación Permanente.



Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores.
Curso "Inseminación artificial en cerdos".

Bibliografía.

- Resolución N°88/09. El Ciclo Básico de la Educación Secundaria Agraria. Dirección General de Cultura y Educación.
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/dir_prov_educ_tecnica_profesional/educacionagraria/normativa/resoluciones/res_nro_3828_09.pdf
- Resolución 3828/09. Marco General para Ciclo Superior de la Escuela Secundaria modalidad Educación Técnico Profesional. Dirección General de Cultura y Educación.
http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/eductecnicaprofesional/direcciones/normativas/documentos/resolucion/3828-09_anexo_3.pdf
- Resolución 259/15, Anexo I. Entornos Formativos. Consejo Federal de Educación
<http://fediap.com.ar/administracion/pdfs/Resoluci%C3%B3n%20CFE%20259-15%20-%20Entornos%20Formativos.pdf>
- Disposición N°10/09. Anexo I Entorno Formativo en el Ciclo Básico Agrario. Dirección General de Cultura y Educación.
http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/dir_prov_educ_tecnica_profesional/educacionagraria/normativa/disposiciones/disposicion_nro_9_10.pdf
- Censo Provincial Hortiflorícola Año 2005. IDEL. Municipalidad de La Plata. Estadística y Evaluación de Programas Sociales.
<http://www.estadistica.laplata.gov.ar/paginas/PDFs/censohortifloricola/CPHFpba.pdf>
- Documento sobre Criterios para la elaboración del Plan Anual de Producción. Dirección General de Cultura y Educación
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/eductecnicaprofesional/educacionagraria/documentos/criteriosparaelaboraciondelplananual.pdf>
- Documento sobre el Rol del Maestro de Sección de Enseñanza Práctica. Dirección General de Cultura y Educación.
http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/eductecnicaprofesional/educacionagraria/documentos/rol_del_maestro_de_seccion_de_ensenanza_practica.pdf
- El Ciclo Básico de la Educación Técnico Profesional en la secundaria de la Provincia de Buenos Aires. Anexo I.



http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/eductecnicaprofesional/direcciones/normativas/documentos/resolucion/fundamentacion_general.pdf

- La Educación Agropecuaria de Nivel Medio, en colaboración con María Inés Monzani. En “El campo, las agroindustrias y su gente en la sociedad del conocimiento. La educación rural, agropecuaria y agroindustrial de nivel primario, medio y superior. Diagnóstico y propuestas”, dirigido por Juan J. Llach. Foro de la Cadena Agroindustrial Argentina. Buenos Aires. Julio de 2006, páginas 160-339.
- Lineamientos y Criterios para la planificación didáctica productiva en las Escuelas Técnicas Agropecuarias. Res.N° 235/14. Consejo Federal de Educación.
http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/235-14_01.pdf

(Extensión mínima del Informe: cuatro páginas, tamaño y tipo de letra Arial (11))

Firma del Alumno